ESCANEAR 1015

CIA. TRANSCOCA S.A.

Fco. de Orellana, 09 de Marzo del 2010
OFICIO-Nº11-CIA-TC-2010

Señores

Superintendencia de Compañías
18 MAR. 2010
Pamela 15h00
Registro de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito.

De mi consideración.-

A nombre de los socios de cía. Transcoca S.A. extenderles un cordial saludo deseándoles el mejor de los éxitos en las funciones a Ustedes encomendadas.

El presente tiene como finalidad de **solicitarle de la manera más comedida se registre al Sr.: SANTO GUANOLUISA JOSE AUGUSTO, Como accionista de nuestra CIA. DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A.**

DETALLE	NOMINA	C.I. Nº	ACCIONES
CEDENTE	Iriarte Armijos José Ernesto	171818846-7	15
Cesionario	Santo Guanoluisa José Augusto	050265515-2	01

En consecuencia el Sr. Iriarte Armijos José Ernesto con C.I. Nº171818846-7 es propietario de un total de 14 acciones en la CIA. DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A.

Por la favorable atención para esta solicitud expreso mi sincero agradecimiento.

Superintendencia de Compañías
18 MAR. 2010
CAU

Atentamente,

CIA. TRANSCOCA S.A.
ORELLANA-ECUADOR

Sr. Wilfrido Guamán
GERENTE DE CIA.TRANSCOCA. S.A

Tramiferencia registrada
22/03/2010

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES EN LA COMPAÑÍA DE "TRANSCOCA S.A". QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE ERNESTO IRIARTE ARMIJOS, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE AUGUSTO SANTO GUANOLUISA.

CUANTIA:- $ UN DÓLAR (1,00USD)

En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, a los veinte y un días del mes de Septiembre del año dos mil nueve, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos. Ante mí Dr. Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Francisco de Orellana., COMPARECEN.- Por una parte interviene el señor **JOSE ERNESTO IRIARTE ARMIJOS,** Portador de la cédula de ciudadanía uno siete uno ocho uno ocho ocho cuatro seis guión siete, de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad a quien se le denominara como **CEDENTE,** y por otra parte interviene el señor **JOSE AUGUSTO SANTO GUANOLUISA,** portador de la cédula de Identidad numero cero cinco cero dos seis cinco cinco uno cinco guión dos, de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, a quien se le denomina como **CESIONARIO,** las partes legalmente hábiles y con capacidad legal para contratar y obligarse conocidos por mi que doy fe, cumplidos con los requisitos legales del caso, En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese incorporar una de Cesión de acciones, contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte el señor **JOSE ERNESTO IRIARTE ARMIJOS,** Portador de la cedula de ciudadanía numero uno siete uno ocho uno ocho ocho cuatro seis guión siete, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, a quien se le denomina como **CEDENTE.,** y por otra parte interviene el señor **JOSE AUGUSTO SANTO GUANOLUISA,** portador de la cedula de ciudadanía numero cero cinco cero dos seis cinco cinco uno cinco guión dos, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad a quien se le denominará como **CESIONARIO,** las partes legalmente hábiles y con capacidad legal para contratar y obligarse, proceden a otorgar el presente contrato de CESIÓN de acciones.

SEGUNDA.- CESIÓN: El señor **JOSE ERNESTO IRIARTE ARMIJOS,** es propietario DIECISÉIS ACCIÓNES, en la Compañía **"TRANSCOCA S.A"** con Jurisdicción en esta Ciudad de Francisco de Orellana, por lo que de su libre y espontánea voluntad manifiestan que proceden ceder y dar en perpetua enajenación una acción, que el cedente mantiene en la referida Compañía a favor del señor **JOSE AUGUSTO SANTO GUANOLUISA,** quien pasará a ser el propietario de esta acción.

TERCERA.- CUANTÍA: El precio justo de la acción que le pertenece al señor **JOSE ERNESTO IRIARTE ARMIJOS** y que hoy Cede a favor del Señor **JOSE AUGUSTO SANTO GUANOLUISA,** es de un dólar por tratarse de una Cesión, aclarando que el

Cedente manifiesta que se encuentra al día en todas las cuotas y más obligaciones, por lo que entrega la acción al actual Cesionario sin ninguna clase de gravámenes.

CUARTA.- CONTROVERSIAS: En caso de existir alguna controversia de cualquiera de las partes comparecientes serán sancionados de conformidad con la Ley ante los Jueces competentes de esta Jurisdicción.

Usted señor Notaria de dignará adicionar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Hasta aquí la voluntad expresa de las partes comparecientes quienes una vez dado lectura en alta y clara voz por mi el Notario se afirman y se ratifican en su contenido total, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe Certifico.

Se otorgó ante mi el Notario Público en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** que la firmo y la Sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

Sr. José Ernesto Iriarte Armijos
CEDENTE

Sr. José Augusto Santo Guanoluisa
CESIONARIO

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Tiputini

Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha tres de marzo del año dos mil diez a las 10H30´, queda legalmente registrada la Presente **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE ERNESTO IRIARTE ARMIJOS A FAVOR DEL SEÑOR JOSE AUGUSTO SANTO GUANOLUISA.** Queda inscrita bajo el Nº 06 Folio Nº 13 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2010.

Fco de Orellana, a 03 de marzo del año 2010.-

Abogado Jaime Correa Aulestia

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL

CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN ORELLANA
ORCA - ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050265515-2

SANTO GUANOLUISA JOSE AUGUSTO

COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO 28 JULIO 1980

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 004 0010 01604 SEXO M

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E234314442
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

PRIMARIA MECANICO
INSTRUCCION PROFIOCUP

JOSE AUGUSTO SANTO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA HORTENCIA GUANOLUISA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LAGO AGRIO 05/01/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

05/01/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0053080
Scm

FIRMA DEL AUTORIDAD

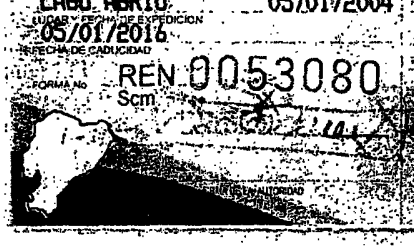

PULGAR DER.

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
NOTARIA PRIMERA
ORELLANA-ECUADOR

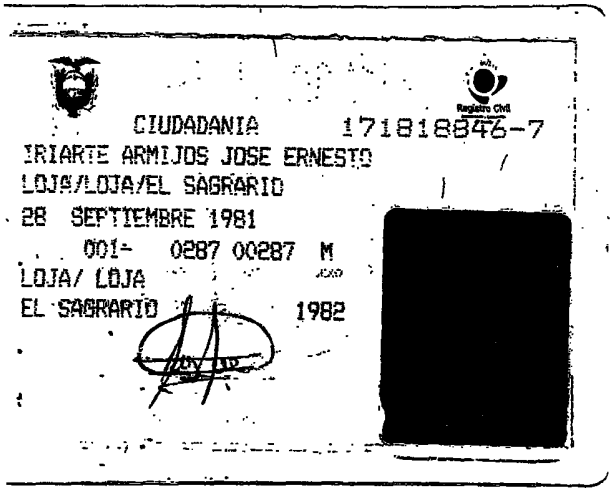

CIUDADANIA 171818846-7
IRIARTE ARMIJOS JOSE ERNESTO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
28 SEPTIEMBRE 1981
001- 0287 00287 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1982

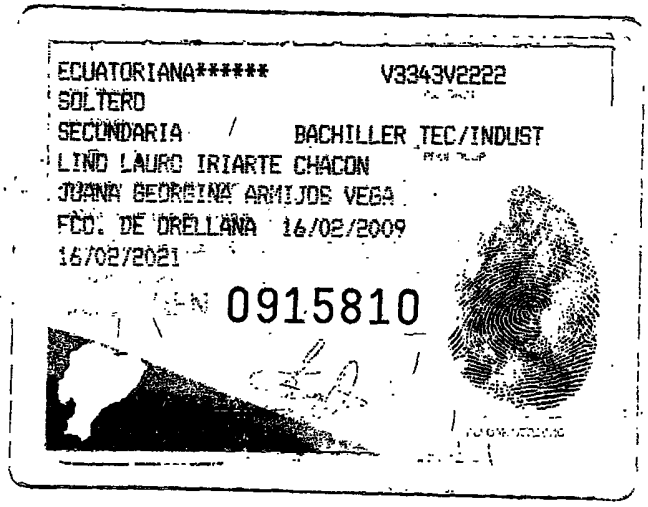

ECUATORIANA****** V3343V2222
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST
LINO LAURO IRIARTE CHACON
JUANA GEORGINA ARMIJOS VEGA
FCO. DE ORELLANA 16/02/2009
16/02/2021
0915810

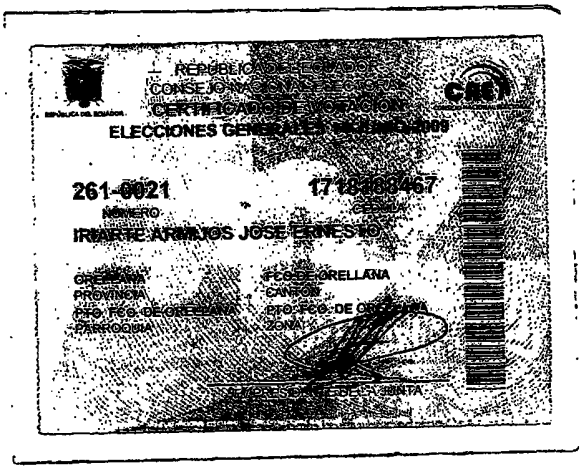

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
NOTARIA PRIMERA
ORELLANA-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES [illegible]
261-0021 1718188467
NUMERO CEDULA
IRIARTE ARMIJOS JOSE ERNESTO
ORELLANA FCO DE ORELLANA
PROVINCIA CANTON
PTO. FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA ZONA

CIA. TRANSCOCA S.A.

CERTIFICACION

El infrascrito Silvio Wilfrido Guaman con CI.# 020064840-0, gerente de la Compañía de Transporte Pesado "TRANSCOCA SA" certifica que:

El Sr. IRIARTE ARMIJOS JOSÉ ERNESTO con el número de C.I:171818846-7 es socio de nuestra institución de Transportes Pesado y es dueño de 16 acciones.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente documento en lo crea conveniente dentro del margen legal.

Atentamente,

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
NOTARIA PRIMERA
ORELLANA-ECUADOR

CIA.TRANSCOCA S.A
ORELLANA-ECUADOR

Silvio Wilfrido Guaman
GERENTE

Fco. De Orellana, 21 de Septiembre del 2009

TRANSCOCA S.A.
RUC:2290314545001
DIRECCION: Av. 9 de octubre y calle Luis Uquillas.
TELFONO: 087362719
E-MAIL: transcoca@hotmail.com
ORELLANA – ECUADOR

CNE
DELEGACION PROVINCIAL
ELECTORAL DE ORELLANA

CERTIFICADO

El suscrito secretario de la Delegación Provincial Electoral de Orellana, en cumplimiento a lo dispuesto por el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, mediante oficio circular Nro. 014-P-OS-CNE- 2009 del 6 de agosto del 2009 y a petición verbal del señor (a) ...Santo...Guanoluisa...Jose..Augusto....., portador (a) de la cédula de ciudadanía Nº....0502655515-2....., se procede a extender el presente CERTIFICADO PROVISIONAL hasta que el Consejo Nacional Electoral, remita el sistema de recaudaciones definitivo.

El presente documento no tiene costo alguno y es válido para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

VALIDO: 30 DIAS

Particular que certifico para los fines de Ley.-

Fco. de Orellana, 21 de septiembre del 2009

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
NOTARIA PRIMERA
ORELLANA-ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA
ECUADOR

Ab. Rodrigo Lombeida García
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE ORELLANA

En la ciudad Fco. de Orellana en el primer día del mes de Febrero del año 2010 a las 19:05 H., previa convocatoria, se reunen los miembros del directorio de la Cia. de Transporte pesado Transcoca S.A., para resolver y analizar el siguiente horden del día:

1- Constatación del cuorum e instalación de la junta.
2- Lectura del acta anterior
3- Analizar documentos para contratar empleado (Secretaria (o) contador)
4- Organizar el horden del día de la Junta General Ordinaria
5- Analisis de documentacion de nuevos socios
6- Clausura

Desarrollo

Primero:
Con la precencia de Julio Narvaez, Wilfrido Guamán y Abdón Torres se instala la junta siendo las 19:10 horas, en la oficina de la cia.

Segundo.
No se da lectura al acta anterior, dejando pendiente para la proxima

Tercero:
Se menciona que hay una carpeta para analizar.
Se delibera y se acuerda: Que se tiene que contratar después de analizar y considerar por lo menos tres carpetas de tres aspirantes y hasta entonces nos acompañará la persona que nos ayuda, esperando poder contratar para que comience desde el 1ro de Marzo, la persona que salga favorecida.

Cuarto:
Es sr. Abdón Torres, pide se analice cuales son los puntos necesarios para la Junta General ordinaria de este año. Despues de los análisis correspondientes y por pedido de unanimidad queda de la siguiente manera:

1- Constatación del cuorum e instalación de la Junta
2- Lectura y aprobación del acta anterior
3- Informes
4- Conocimiento y aprobación del plan de trabajo 2010
5- Completar Directiva
6- Asuntos Varios

GRAPHICFORM GRAPHICFORM

Clausura

Este sería el horario de la Junta General y se realizaría el día 15 de Febrero del año 2010, después de que sean entregados los estados Financieros por el contador

Quinto:

El presidente deja documentos de Tres socios a consideración de los presentes, Después de deliberar se aprueban el ingreso a la cía Transcoca S.A como nuevos socios a:

Lopez Solis Esthela

Jose Augusto Santo Guanoluisa

Bucheli Llori Alicia Leonor

Los antes mencionados ciudadanos formarán parte de nuestra institución y adquirirán una acción c/u de las que Tiene el Sr. socio José Iriarte

Sexto:

Al no haber más que Tratar se clausura la junta siendo las 20:15 horas y el presidente agradece a los presentes

Abdón Torres A.
Presidente

Wilfrido Guaman
Secretario

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
NOTARÍA PRIMERA
ORELLANA-ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de la original, que reposa en los archivos de la

Compañía Transcoca S. A

Atentamente

Wilfrido Guaman
SECRETARIO

CIA.TRANSCOCA S.A
ORELLANA-ECUADOR

CERTIFICACION
Que la presente copia xerox es fiel copia del original que ha sido presentado en este despacho de la Notaría Primera del Cantón Fco. de Orellana en conformidad con el Art. 18 - numeral 5 - Ley Notarial
El día de Hoy ... 01 FEB
Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO DEL CANTÓN ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 155894 Usuario: mariaat

Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

			CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):			1.000.00
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1710583228	AGUILAR REVELO ROBERT JIMMY	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
2	1500276942	ALBINO BARRAGAN JOSE HIDALGO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
3	1706689930	ALCASIGA FARINANGO JOSE EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	1.00	
4	1100299864	ALVARADO ESPINOSA SERGIO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
5	0201203940	ANGAMARCA CHUQUICONDOR CESAR RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	1.00	
6	201223898	AREVALO CALUNA MANUEL RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
7	1802361962	AREVALO SILVA LAUTARO HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
8	1102090261	ARMIJOS MOROCHO FERNANDO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
9	1102855366	ARMIJOS MOROCHO MARCO NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
10	1100170297	ARMIJOS SALINAS JOSE TIMOLEON	ECUADOR	NACIONAL	25.00	
11	1705913711	BATIOJA VIVERO FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
12	1719742676	BRAVO REYES ROBERTO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
13	1101947446	CALVA CONDOLO ANGEL DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
14	1715211767	CANDELEJO CAGUANO WILSON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	1.00	
15	1705611505	CARPIO CEVALLOS NORGE ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
16	1707213656	CASTRO GRANDA JOSE FLORENTINO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
17	0800389629	CASTRO QUINTERO FLORICELDA	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
18	1704708591	CASTRO RAMOS LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
19	1707492847	CHOLANGO SOPALO JOSE RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
20	1714294111	CORDERO VICENTE RAMON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
21	1500436488	COX ALOMIA FOLWER ALCIVAR	ECUADOR	NACIONAL	17.00	
22	1300894936	ESTACIO POSLIGUA EXCIPION ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
23	0701259764	FREIRE CABRERA NORMA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
24	0602368540	GARCIA ROMERO MAURO SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
25	0200648400	GUAMAN SILVIO WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	26.00	
26	0701164154	HERMIDAS RAMIREZ FRANCISCOI ADIN	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
27	0911074250	HERNANDEZ MERINO HUMBERTO RAFICO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
28	1103604896	IRIARTE ARMIJOS FAUSTO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
29	1718188467	IRIARTE ARMIJOS JOSE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	17.00	
30	1900078237	IRIARTE CHACON SEGUNDO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	18.00	
31	1900086800	IRIATE CHACON LINO LAURO	ECUADOR	NACIONAL	17.00	
32	0501175749	JIMENEZ TOVAR JOSE NELSON	ECUADOR	NACIONAL	1.00	

35	1500507791	MANCHAY CASTILLO JOSE RAMON	ECUADOR	NACIONAL	18.00
36	1103200844	MAZA ESCOBAR NIXON COLON	ECUADOR	NACIONAL	18.00
37	1500556426	MENA CASTILLO EDGAR DAVID	ECUADOR	NACIONAL	1.00
38	1500355597	MENDOZA GARCIA DIOGITO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	18.00
39	1711862209	MONTALBAN CASTILLO JILDO ISMAEL	ECUADOR	NACIONAL	18.00
40	1900220896	MONTALBAN GOMEZ GILBERT AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	18.00
41	2100358718	NARVAEZ HERNANDEZ MAURICIO BIRON	ECUADOR	NACIONAL	18.00
42	0300624913	NARVAEZ LOJA JULIO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	18.00
43	0101400224	PATIÑO GUAMAN CARLOS MARIA	ECUADOR	NACIONAL	18.00
44	1707581086	PEREZ COLLAGUAZO JOSE BASILIO	ECUADOR	NACIONAL	18.00
45	1500347255	QUEZADA BECERRAGILDER ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	1.00
46	1500769680	QUEZADA PEDRERA FRANCISCO AGAPO	ECUADOR	NACIONAL	18.00
47	1500506694	ROSALES MARLON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	18.00
48	2100126735	SALINAS PARDO JAIME ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	18.00
49	0704277477	SANCHEZ AZANZA DIGNA SOBEIDA	ECUADOR	NACIONAL	4.00
50	1705116141	SANCHEZ MANUEL FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	18.00
51	1500345341	SILVA BUCHELI FANNY ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	1.00
52	1302117914	SOLEDISPA NAVARRETE VICTOR ANGEL GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	18.00
53	1307174944	SOLORZANO VERDUGA FREDDY HORTELIO	ECUADOR	NACIONAL	18.00
54	1500764004	TORRES ALVARES JOHNNY ABDON	ECUADOR	NACIONAL	18.00
55	1600493975	TORRES ALVARES LUIS ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	18.00
56	1600146060	TORRES ARIAS ABDON FILIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	29.00
57	1600248601	TORRES ARIAS GERARDO DANILO	ECUADOR	NACIONAL	17.00
58	1600318099	TORRES ARIAS RENE BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	17.00
59	1709610859	TOSCANO VELASCO LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	18.00
60	1102272463	VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	18.00
61	1708547086	VILLACIS MARCIAL EDGAR HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	18.00
62	1711218964	ZAMBRANO CASTRO HOLGER GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	18.00
				TOTAL (USD $):	1.000.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 24/07/2008 12:48:44 PM

Sra. Maria Elena Arguello
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 21/10/2008 10:07:18 AM

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA - ECUADOR - NOTARIA PRIMERA

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

CERTIFICACION
Que la presente copia xerox es fiel COPIA del original que ha sido presentado en este despacho de la Notaría Primera del Cantón Fco. de Orellana en cumplimiento con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial
El día de Hoy: 10 FEB 2010
Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO DEL CANTON ORELLANA

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ADICIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.